

CONSEJO DE GOBIERNO DE 11 de septiembre de 2026

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESISTIDAS PROVISIONALMENTE

Finalizado el plazo de subsanación establecido para las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles (Del 14 al 25 de septiembre de 2026) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
2484	CLUB GIMNÁSTICO BLUME	G41269143
16132	C.D. ANTONIO PUERTA	G91744052
20980	CD ATLÉTICO MACARENO	G90063918
25282	CD SYDNEY 2000	G90384397
30285	ALE BOXING CLUB	G24990426

5 solicitudes que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad provisionalmente.

En Sevilla, a 11 de septiembre de 2026

Firmado: **Juan Manuel Pino Ramos**
Jefe Servicio de Deportes

Código Seguro De Verificación	c2N0GbAwHb7+K6rTNvIVRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Pino Ramos	Firmado	11/09/2026 14:02:36	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/c2N0GbAwHb7+K6rTNvIVRg==			